

Valparaíso, 17 de abril de 2024

OFICIO N° 160/24

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 64 del día 16 de abril del 2024 y en uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó oficiar a Ud., a objeto que tenga a bien, informar del avance en las soluciones concretas a los problemas de seguridad y cuidado de los adultos mayores que viven en las viviendas tuteladas del sector alto de Bellavista de la Comuna de San Antonio.

Al efecto, según consta en denuncias realizadas en distintos medios de comunicación, las 20 viviendas tuteladas se encontrarían en franco deterioro material, encontrándose habitada solamente 15 de ellas, con graves problemas de mantención y de seguridad.

Es por lo anterior, que se solicita tenga a bien remitir antecedentes de intervenciones que realizaría la Municipalidad en el corto, mediano y largo plazo, para la solución de este problema.

Al mismo tiempo, se solicita remita información sobre el presupuesto de este programa, el que sería administrado conjuntamente con el Servicio Nacional de Adulto Mayor, e informen si se encuentran en un estado de déficit presupuestario para la correcta ejecución del mismo.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión de Familia, H. diputada **Catalina Del Real Mihovilovic**, y en virtud del referido acuerdo.



Mathías Claudius Lindhorst Fernández
Abogado Secretario

**A LA ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO,
SEÑORA CONSTANZA LIZANA SIERRA.**

knielsen@sanantonio.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F24992BCB0733635